




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:		
Cartilla del Servicio Militar							
DESCRIPCIÓN:							
Documento que es obligatorio en territorio mexicano para los jóvenes que cumplen la mayoría de edad (18 años), actualmente es voluntario para el sexo femenino.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 31 fracción I y II, 36 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I y III, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 11, 34, fracción I y II. Así como el artículo 38 de la Ley del Servicio Militar; 2, 3, 191 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar; 83 fracción VI, y 99 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla			VIGENCIA:		Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Siempre, es una obligación ciudadana establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Cuatro fotografías tamaño cartilla (no digitalizadas, en papel mate, y sin retoque) de 35 x 45 mm (treinta y cinco por cuarenta y cinco milímetros), en donde se aprecie visiblemente la cabeza y el cuello; para ello, entre el nacimiento normal del cabello y el borde inferior de la barbilla deberá de haber un espacio de 21 mm (veintiún milímetros) en blanco y negro, en fondo blanco, playera totalmente blanca, las fotos deberán ser tomadas con cabello corto (NO SE ACEPTAN CORTES MODERNOS), sin patillas, frente descubierta, sin bigote, sin barba, sin retoque, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones, sin cadenas colgadas al cuello sin lentes, y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado (en dos fotografías se anotara el nombre del solicitante).						Artículos 31 fracción I y II, 36 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I y III, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 11, 34, fracción I y II. Así como el artículo 38 de la Ley del Servicio Militar; 2, 3, 191 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar; 83 fracción VI, y 99 fracción I del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	



<p>2. Actas de nacimiento (dos copias que deberá ser en tamaño carta).</p> <p>3. Comprobante de domicilio (Teléfono, Predial, Agua, Etc.) en el que aparezca el domicilio completo).</p> <p>4. Comprobante de Estudios (constancia, tira de materias, certificado, etc.).</p> <p>5. Nuevo formato actualizado del "CURP".</p> <p>INDICACIONES ADICIONALES En la copia del acta de nacimiento al reverso deberá estar la copia del comprobante de domicilio, en la copia del CURP amplificado deberá de estar la copia del comprobante de estudios.</p> <p>6. Solo tramitaran en esta oficina:</p> <p>a. Los jóvenes que radiquen en el municipio de Tlalnepantla de Baz;</p> <p>b. Los nacidos en el año 2003.</p> <p>c. Remisos que nunca hayan tramitado su cartilla.</p> <p>Debiendo presentar credencial de elector y en caso de estar registrado en otra delegación, estado, municipio o país, la respectiva constancia de no haber tramitado su cartilla en el lugar de nacimiento en caso.</p> <p>7. Solicitantes deberán traer pluma de tinta negra para que llenen su solicitud.</p> <p>NOTA: Se informa que el trámite de cartilla se debe realizar "sólo una vez", si ya se hizo el trámite, pueden preguntar en las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento, a efecto de que les orienten e informen donde tramitar una reposición; en dicho entendido no deben obtenerse dos números de matrícula con la finalidad de no tener problemas con en un futuro.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>02</p> <p>01</p> <p>01</p>	
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</p>	<p>5 minutos.</p>		<p>TIEMPO DE RESPUESTA: 30 minutos.</p>



COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Rapidez y eficacia en tiempo y forma.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento			Departamento de Enlace interinstitucional	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. (informativo)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	53-66-38-00	3715	N/A	tlalsecretaria2019-2021@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Junta Municipal de Reclutamiento Zona Centro			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Leticia Azucena García Noguez		
DOMICILIO:	AVENIDA:	Vallarta	NO. INT. Y EXT.:	56
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz,
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	53-66-38-00	3754 - 3870	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las fechas en que se realiza el sorteo?			
RESPUESTA:	Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Secretaría de la Defensa Nacional (Noviembre y/o Diciembre).			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición?			
RESPUESTA:	El trámite de reposición tiene un costo indicado por la normatividad correspondiente, y se realiza directamente a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.			



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo por trámite normal?
RESPUESTA:	No tiene costo (es gratuito)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>16 / 03 / 2021.</u>
C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento	